



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 12.562/12

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 ENERO DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 2209/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **4 de ENERO de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.12.12)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Autorización horario flexible en jornada de trabajo
 - 4º CONTRATACIÓN Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato menor de "Obras e instalaciones de acondicionamiento de local para oficinas de la OMIC" (Expte. CMO03/11)
- TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 5º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y licencias de segregación
 - 6º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución recurso de reposición contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18.5.12 relativo a orden de demolición. (Expte. PLU16/11)
- SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 7º EDUCACIÓN Rectificación error material acuerdo JGL de 21.12.12 sobre concesión de ayudas complementarias a las Becas Erasmus curso 2011-2012
 - 8º BIENESTAR SOCIAL Modificación del plazo final de justificación de la Asociación Dajla, Solidarios con el Pueblo Saharaui en relación a la convocatoria municipal para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de Proyectos de Cooperación Internacional. Ejercicio 2011
 - 9º Despacho extraordinario
 - 10º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 28 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón.